



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 013 2016 00916 00
Demandante:	GLADYS DEL SOCORRO VANEGAS JARAMILLO
Demandado:	RAUL FERNANDO BAHAMON ALVAREZ
Asunto:	Incorpora comisorio
A.S N°:	1640V(1122) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°202 del 30 de junio de 2021, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
216426e4e0404de9155bc052dfb9d0dff5c855ab55a995e041a66f1db45d5d33
Documento generado en 19/07/2021 12:50:37 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>